

RESOLUCION -D- N° 105/2012

Salta, 9 de Abril de 2012
Expediente N° 12.678/10

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. BATALLA, Gabriela María del Lujan L.U. N° 610.972 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Nivel de comprensión de nociones básicas del lenguaje en niños con Parálisis Cerebral de 2 a 4 años y 11 meses que concurren a Institución A.P.PA.CE.T. en el Año 2011-2012 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 29/03/12 a Hs.15:00 Lugar: Box Dietoterapica a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. BATALLA, Gabriela María del Lujan L.U. N° 610.972 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07).

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. MAINO, Cristina Adriana para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CARLETTA, María Lujan Margarita

RESOLUCION -D- N° 105/2012

**Salta, 9 de Abril de 2012
Expediente N° 12.678/10**

Lic. RUIZ, Mónica Esther

Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz

Lic. DE LA FUENTE, Silvia Carolina (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 29/03/2013).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**